



Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2023

División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)

Tabla de contenido

Introducción	5
Resultados de la Ejecución Presupuestaria I Semestre 2023 Ejecución Financiera.....	6
Ingresos	6
Ingresos por venta de serviciosl	6
Transferencias corrientes del Gobierno central; fundamento legal.....	9
Financiamiento; Recursos de Vigencias anteriores.....	9
Ejecución presupuestaria de ingresos.....	11
Gastos.....	14
Descripción general de los egresos	14
Remuneraciones	18
Servicios.....	20
Materiales y suministros	22
Bienes Duraderos	22
Transferencias Corrientes.....	22
Ejecución Total	23
Comportamiento ejecución presupuestaria	24

Índice de Tablas

Tabla 1: Tarifas establecidas para afiliación.....	7
Tabla 2: Tarifas establecidas para evaluación externa carreras de grado	8
Tabla 3: Tarifas establecidas para evaluación externa de conglomerados.....	8
Tabla 4: Tarifas establecidas para evaluación externa de carreras parauniversitarias	9
Tabla 5: Tarifas compromiso de mejora de carreras y programas acreditados.....	9
Tabla 6: Detalle superávit aplicación Ley N° 9635	10
Tabla 7: Detalle del Presupuesto de Ingresos y su Ejecución al 30 de junio 2023	11
Tabla 8: Cantidad de procesos cancelados por etapa, I semestre 2023.....	12
Tabla 9: Ejecución total, I Semestre periodo 2021 – 2023 (en millones de colones).....	14
Tabla 10: Ejecución por objeto del gasto I semestre 2023.....	17
Tabla 11: Ejecución detallada partida remuneraciones I semestre 2023	20
Tabla 12: Ejecución detallada partida servicios I semestre 2023.....	22
Tabla 13: Detalle de Egresos, por centro de costos I semestre 2023	24
Tabla 14: Detalle ejecución acumulada por centro de costo y centro presupuestario I semestre 2023	26

Índices gráficos

Gráfico 1: Distribución fuentes de ingresos reales I semestre 2023	13
Gráfico 2: Ejecución mensual periodos 2021-2023 (en millones de colones).....	15
Gráfico 3: Ejecución por objeto del gasto periodo 2021-2023 (en millones de colones) I primer semestre	16
Gráfico 4: Distribución ejecución presupuestaria I semestre 2023.....	18
Gráfico 5: Distribución partida remuneraciones I semestre 2023.....	19
Gráfico 6: Distribución partida servicios I semestre 2023.....	21

Introducción

El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) fue creado por convenio entre las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en marzo de 1993. En 1999 se ratificó el “Convenio para la creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior” que fue suscrito por las máximas autoridades de 4 universidades públicas y cuatro universidades privada

Por medio de la Ley N° 8256 de 2 de mayo de 2002, vigente desde su publicación en el diario oficial La Gaceta N°93 del 17 de mayo del año 2002, se reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) como un órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), con personería jurídica instrumental para la consecución de sus fines.

El SINAES cuyas actividades se declaran “de interés público” tiene como fines “planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación que garantice continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas ofrecidos por las instituciones de educación superior...” (Artículo N 1, Ley N° 8256).

La Procuraduría General de la República en su dictamen C-307-2017 de fecha 15 de diciembre del 2017, luego del análisis jurídico correspondiente, concluyó; que el SINAES es un órgano desconcentrado con grado máximo del CONARE; que tiene personalidad jurídica instrumental que le capacita para realizar las actividades necesarias para alcanzar sus fines; y que la personalidad jurídica instrumental del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior incluye la potestad para administrar y presupuestar los recursos provenientes de sus fuentes de financiamiento.

En cumplimiento de este dictamen (C-307-2017, 15 de diciembre 2017), a partir del proceso presupuestario 2019 el SINAES asumió de forma autónoma la administración del presupuesto para el desarrollo de su quehacer, y ha procedido según lo establecido en las Normas Técnicas de Presupuesto Público y demás jurisprudencia. Este informe de ejecución presupuestaria incorpora información relativa a: a los resultados de la ejecución presupuestaria primer semestre 2023, información complementaria sobre ejecución presupuestaria; información sobre partidas de gasto y los Estados Financieros del SINAES.

Resultados de la Ejecución Presupuestaria I Semestre 2023 Ejecución Financiera

Ingresos

Descripción general: ingreso por venta de servicios, fundamento legal

La Ley N° 8256 “Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior”, en su artículo N° 20, brinda la potestad al SINAES para generar ingresos propios como una fuente de financiamiento sobre los aportes de las entidades miembros y el cobro de los servicios de los trámites de acreditación de carreras universitarias y parauniversitarias, además de cualquier otro cobro de prestación de servicios proveniente de convenios de cooperación. Así, la institución para el periodo presupuestario del año 2020 dispone de la prestación de servicios remunerados por los siguientes conceptos:

Ingresos por venta de servicios¹

Afiliaciones de instituciones de educación superior (IES)

El SINAES está integrado por las instituciones de educación superior universitaria estatal, privadas e instituciones parauniversitarias, públicas y privadas, que mediante acto formal, libre y voluntario se comprometen a cumplir los principios de la ética, calidad y excelencia académica establecidos.

El proceso de afiliación se encuentra normado en el “Reglamento de Afiliación” tanto para instituciones universitarias como para instituciones parauniversitarias. La tarifa por el costo de este proceso fue ratificada en las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación según el Acta n°43, del 16 de mayo de 2000 (Instituciones Universitarias) y en el Acta N.º 809, del 24 de mayo de 2013 (Ver tabla N° 1: “Tarifas establecidas para afiliación”). En el caso de las parauniversitarias no se cobra por el proceso de afiliación.

Servicios de evaluación externa

Los servicios de evaluación externa implican el costo asociado a las evaluaciones que realizan los profesionales académicos internacionales y nacionales (pares externos) en la etapa de evaluación externa y los informes de evaluación que se obtienen como producto de esta fase.

Revisión del avance de cumplimiento del compromiso de mejoramiento (ACCM)

La etapa de seguimiento al proceso de mejoramiento de las carreras acreditadas se

lleva a cabo mediante una evaluación periódica de ACCM realizados por la institución de educación superior.

Para dicha actividad el SINAES nombra un profesional externo que evalúa este informe.

Tarifas asociadas a la acreditación

Bajo acuerdo CN2013-2022 se aprobaron las tarifas por venta de servicios para los periodos 2023-2026. Todas las tarifas gravan impuesto sobre el valor agregado del 2%.

El SINAES cuenta con diferentes tarifas según el proceso de evaluación y acreditación que esté realizando con las Universidades. En las tablas que se detallan a continuación, se desglosa por tipode proceso las tarifas asociadas:

- Tabla N° 1: Tarifas establecidas para afiliación: monto para la afiliación al SistemaAcreditación.
- Tabla N° 2: Tarifas establecidas para evaluación externa carreras de grado
- Tabla N° 3: Tarifas establecidas para evaluación externa de conglomerados
- Tabla N° 4: Tarifas establecidas para evaluación externa de carreras parauniversitarias: tarifas que se cobran por las diferentes etapas del proceso de evaluación externa, dependiendo del tipo de institución.
- Tabla N° 5 Tarifas establecidas para seguimiento a compromiso de mejora de carreras y programas acreditados: Monto a cancelar por el seguimiento de los procesos acreditados (compromisos de mejora).

Tabla 1: Tarifas establecidas para afiliación

Concepto	Tipo de institución	Monto	Fecha aprobación
Afiliación	Universidades Públicas-Privadas e Internacionales	¢4.000.000,00	Aprobado en acta n°43, del 16 de mayo de 2000

Fuente: Gestión Financiera, 2023

Tabla 2: Tarifas establecidas para evaluación externa carreras de grado

Concepto	Tipo de institución	Monto	Fecha aprobación
Acreditación inicial de carrera	Universidades con sede en Costa Rica	\$1.600,00	
1era. Reacreditación de carrera	Universidades con sede en Costa Rica	\$1.200,00	
2da. Reacreditación y siguientes	Universidades con sede en Costa Rica	\$1.200,00	Acuerdo CNA-213-2022, 11 de julio 2022
Acreditación inicial y reacreditaciones	Universidades con sede fuera de Costa Rica	\$6.000,00	

Fuente: Gestión Financiera, 2023

Tabla 3: Tarifas establecidas para evaluación externa de conglomerados

Concepto	Tipo de institución	Monto	Fecha aprobación
Acreditación inicial de conglomerado	Universidades con sede en Costa Rica	\$2.800,00	
1era. Reacreditación de conglomerado	Universidades con sede en Costa Rica	\$1.600,00	
2da. Reacreditación siguientes de conglomerado	\$1.600,00	\$1.600,00	Acuerdo CNA-213-2022, 11 de julio 2022
Acreditación inicial y reacreditaciones	Universidades con sede fuera de Costa Rica	\$6.000,00	

Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2023

Tabla 4: Tarifas establecidas para evaluación externa de carreras parauniversitarias

Concepto	Tipo de institución	Monto	Fecha aprobación
Acreditación y Reacreditación	Preuniversitarias	\$545,00	Aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 24 de mayo del 2013

Fuente: Gestión Financiera, 2023

Tabla 5: Tarifas compromiso de mejora de carreras y programas acreditados

Concepto	Tipo de institución	Monto	Fecha aprobación
Revisión de Avance de Cumplimiento de Compromiso de Mejora (ACCM)	Universidades Públicas-Privadas e Internacionales	\$600,00	Actualizado en acta N° 809 del 24 de mayo de 2013. Acuerdo CNA-213-2022, 11 de julio 2022
	Parauniversidades	\$60,00	

Fuente: Gestión Financiera, 2023

Transferencias corrientes del Gobierno central; fundamento legal

El artículo N.º 3 de la Ley N.º 8798, “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), 2010” establece que,

“Del presupuesto nacional de la República, el Poder Ejecutivo podrá girarle al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), cédula de persona jurídica N° 3-007-367218, un monto anual destinado a su financiamiento. Este monto se calculará como equivalente al cero coma cincuenta por ciento (0,50%) del Fondo especial para el financiamiento de la educación superior estatal (FEES)”.

Financiamiento: Recursos de Vigencias anteriores

Según el clasificador de ingresos del Ministerio de Hacienda, los recursos de vigencias anteriores, puntualmente “superávit libre” se refiere al exceso de ingresos ejecutados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario.

Dichos recursos y según la aplicación de Ley N° 9371, artículo 5, el cual dictamina:

“Los recursos que se encuentran establecidos en el alcance del artículo

3 de esta ley, y sujetos al principio constitucional de caja única del Estado, sobre los que no se demuestre el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales y que constituyan superávit libre al cierre del ejercicio económico de la correspondiente entidad, deberán ser ejecutados por la entidad correspondiente en un período máximo de dos años, a partir del dictamen declarativo del superávit libre emitido por la Autoridad Presupuestaria, basado en los informes técnicos de la Tesorería Nacional. En caso de que no se ejecuten, en el plazo antes definido, los recursos establecidos en el artículo 3 deberán ser devueltos al presupuesto de la República para ser aplicados a la amortización de la deuda interna y externa de la Administración Central.”

Dicho artículo corresponde la aplicación al superávit del periodo 2019, el cual corresponde a la suma de cuatrocientos setenta millones quinientos nueve mil ciento noventa colones con cuarenta y siete céntimos (¢470,509,190.47), monto que fue dictaminado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria bajo oficio STAP-2294-2020 del 25 de setiembre de 2020.

Con respecto al monto restante, doscientos treinta y ocho millones cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y cinco colones con sesenta y cuatro céntimos (¢238,052,355.64) responde a la aplicación de la Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Título IV Responsabilidad Fiscal de la República, artículo 17, el cual indica;

“Destino de los superávits libres generados por la aplicación de la regla. En caso de que las entidades públicas que tengan pasivos generen un superávit libre al final del ejercicio presupuestario, este se destinará a amortizar su propia deuda. Tratándose del superávit libre generado por entidades que reciben transferencias del presupuesto nacional como consecuencia de la aplicación de la regla fiscal, tal superávit deberá reintegrarse al presupuesto nacional en el año siguiente a aquel en que se generó dicho superávit, para ser utilizado en la amortización de deuda o en inversión pública.”

De tal manera que la composición de este superávit bajo la aplicación de la Ley N° 9635 se detalla a continuación;

Tabla 6: Detalle superávit aplicación Ley N° 9635

Periodo	Monto
2021	¢52,794,140.95
2022	¢185,258,214.69
Total	¢238,052,355.64

Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 202.

Ejecución presupuestaria de ingresos

Los ingresos presupuestados y aprobados para el año 2023 son de dos mil cuatrocientos veintiséis millones ochocientos siete mil novecientos veinte colones con setenta y seis céntimos (¢2,426,807,920.76). De dicha suma, es importante destacar que el 29% corresponde a superávit de periodos anteriores setecientos ocho millones quinientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y seis colones con once céntimos (¢708,561,546.11).

En el primer semestre del año se registra una ejecución de ingresos por mil quinientos noventa y nueve millones ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y un colones con cincuenta y siete céntimos (¢1,599,085,681.57) lo que representa el 66% de la ejecución anual.

Del monto ingresado durante el primer semestre el 54% corresponde a ingresos por transferencia del Ministerio de Educación Pública (MEP) gráfico N° 1 “Distribución fuentes de ingresos I semestre 2023”). La distribución de ingresos puede observarse en la tabla N° 7 “Detalle del Presupuesto de Ingresos y su Ejecución al 30 de junio 2023”.

Tabla 7: Detalle del Presupuesto de Ingresos y su Ejecución al 30 de junio 2023

Concepto	Presupuesto	Ingreso I Semestre	Porcentaje Ejecución
Venta de bienes y servicios	¢ 97,382,000.00	¢24,702,390.36	25%
Transferencias Corrientes del Sector Público	¢1,620,864,374.65	¢865,821,745.10	53%
Superávit Libre	¢708,561,546.11	¢708,561,546.11	100%
Total	¢2,426,807,920.76	¢1,599,085,681.57	66%

Fuente: Gestión Financiera, 2023

Dentro de los aspectos a destacar, la transferencia del MEP no es proporcional en cada semestre, esto debido a que el SINAES realiza las solicitudes de transferencia a partir de la planificación de ejecución.

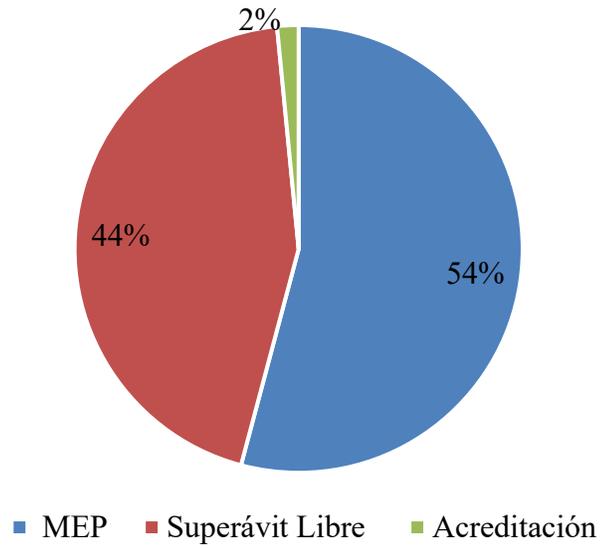
En el caso de los ingresos por venta de servicios, del monto total ejecutado para el primer semestre corresponde a veinticuatro millones setecientos dos mil trescientos noventa colones con treinta y seis céntimos (¢24,702,390.36) los cuales conciernen a procesos de evaluación, el desglose por etapa se puede observar en la tabla N° 8 “Cantidad de procesos pagados por etapa, I Semestre 2023”.

Tabla 8: Cantidad de procesos cancelados por etapa, I semestre 2023

Etapa	Cantidad
Acreditaciones	8
Universidad para la Cooperación Internacional	1
Instituto Tecnológico de Costa Rica	1
Servicios Educativos Dakota	1
Universidad de Costa Rica	1
Universidad Latina de Costa Rica	3
Universidad Nacional de Costa Rica	1
Reacreditaciones	24
Fundación Educativa San Judas Tadeo	1
Fundación Universidad Católica de Costa Rica	1
Instituto Tecnológico de Costa Rica	2
Servicios Educativos Dakota	1
Universidad de Costa Rica	3
Universidad Estatal a Distancia	1
Universidad Fidelitas	2
Universidad Hispanoamericana	2
Universidad Latina de Costa Rica	2
Universidad Nacional de Costa Rica	7
Universidad para la Paz	1
Universidad Santa Paula	1
ACCM	26
Colegio Universitario de Cartago	2
Instituto Agropecuario Costarricense	2
Instituto Tecnológico de Costa Rica	3
Universidad Autónoma de Centro América	1
Universidad de Costa Rica	5
Universidad Estatal a Distancia	3
Universidad Internacional San Isidro Ladrador	1
Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología	1
Universidad Nacional de Costa Rica	3
Universidad para la Paz	1
Universidad Santa Paula	1
Universidad Veritas	3

Fuente: Gestión Financiera, 2023

Gráfico 1: Distribución fuentes de ingresos reales I semestre 2023



Fuente: Gestión Financiera, 2023

Gastos

Descripción general de los egresos

Los egresos institucionales corresponden a todas las salidas de efectivo incurridas por el SINAES para el desarrollo de las actividades para cumplir los fines y objetivos establecidos por ley.

Para el primer semestre del año 2023 se ejecutaron mil ciento sesenta y tres millones trescientos treinta y ocho mil novecientos setenta y cuatro colones con catorce céntimos (¢1,163,338,974.14), lo que corresponde al 48% del presupuesto de gastos del periodo 2023.

Tabla 9: Ejecución total, I Semestre periodo 2021 – 2023 (en millones de colones)

Año	2021	2022	2023
Ejecución Total I Semestre	¢703,9	¢706,9	¢1.163,3

Fuente: Gestión Financiera, 2023

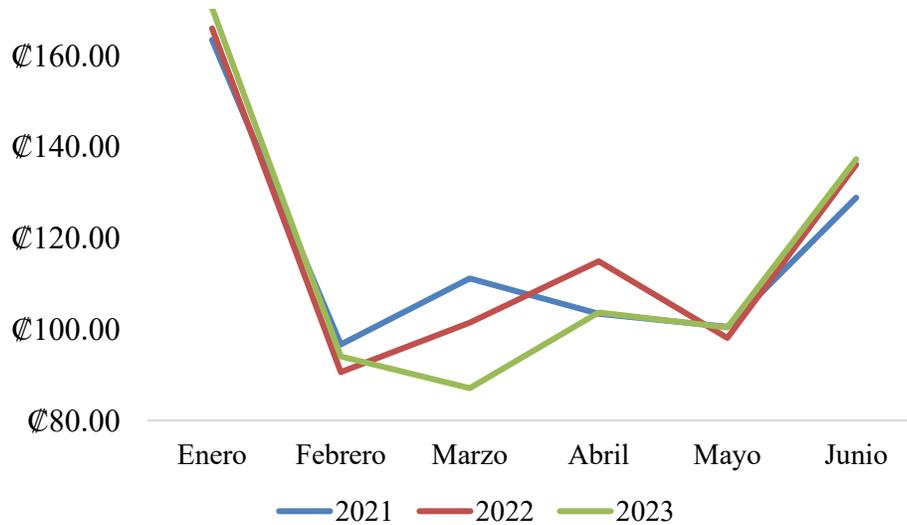
Como se puede observar en la tabla N° 9 “Ejecución total, I Semestre periodo 2021 – 2023”, la ejecución real del I semestre 2023 presenta una variación de aproximadamente cuatrocientos millones de colones con respecto al año anterior, sin embargo, esto se justifica por el traslado de recursos provenientes de superávit correspondientes a cuatrocientos setenta millones quinientos nueve mil ciento noventa colones con cuarenta y siete céntimos (¢470,509,190.47).

Al dejar de lado dicha transferencia, el monto ejecutado en el semestre corresponde a seiscientos noventa y dos millones ochocientos veintinueve mil setecientos ochenta y tres colones con sesenta y siete céntimos (¢692,829,783.67), monto más cercano al promedio de periodos anteriores.

En el gráfico N° 2 “Ejecución mensual periodos 2021-2023” se puede visualizar el comportamiento de la ejecución presupuestaria para el mismo periodo en los años indicados, en donde a nivel de ejecución total, el presente año es el año con la menor ejecución presupuestaria.

Los últimos tres periodos (2021-2023) descritos presentan un comportamiento relativamente similar, situación motivada en que durante dicho periodo que los procesos de evaluación se llevan a cabo de manera virtual, así como la modalidad de teletrabajo para los distintos funcionarios de la institución.

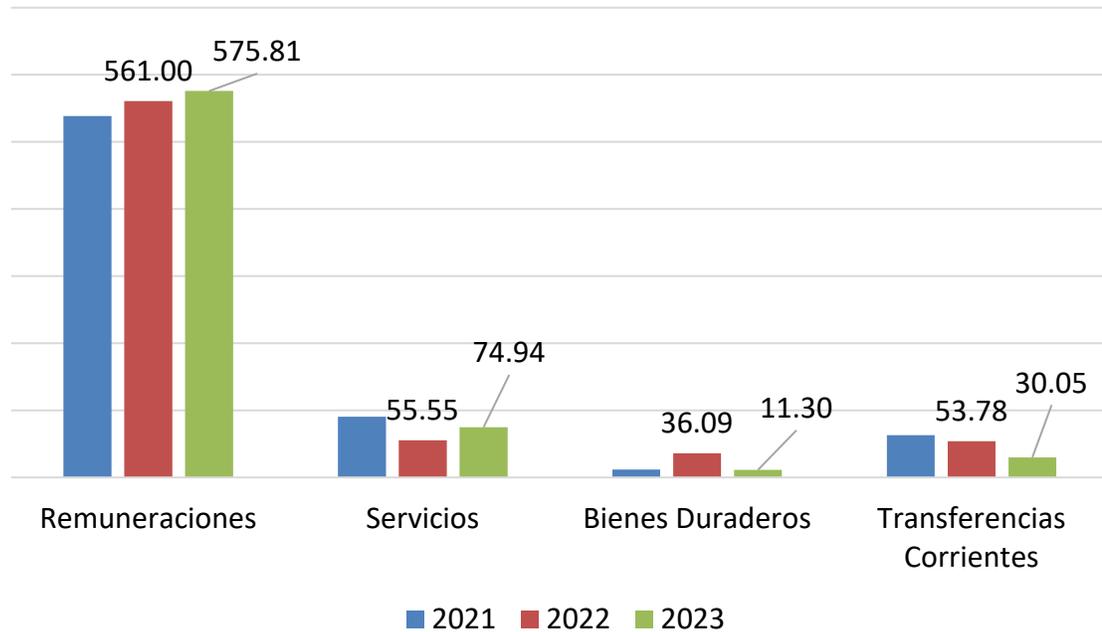
Gráfico 2: Ejecución mensual periodos 2021-2023 (en millones de colones)



Fuente: Gestión Financiera, 2023

Al realizar una descomposición (gráfico N° 3 “Ejecución por objeto del gasto periodo 2021-2023 (en millones de colones)” de la ejecución por objeto del gasto se puede observar en el caso de remuneraciones una tendencia creciente, el cual refleja la consolidación de la estructura orgánica de la institución. El caso de servicios, se puede observar un comportamiento promedio de setenta millones de colones durante el primer semestre en los años señalados. En el caso de las otras partidas presentan un comportamiento promedio para el periodo de tiempo descrito.

Gráfico 3: Ejecución por objeto del gasto periodo 2021-2023 (en millones de colones) I primer semestre



Nota: no se considera la partida de “Materiales y suministros” ya que porcentualmente representa menos de 1% del monto ejecutado mensual. Fuente: Gestión Financiera, 2023

Teniendo este contexto, se describe a continuación el comportamiento total de las partidas de egresos, según la clasificación del gasto, para posteriormente detallar el comportamiento por cadauna de las divisiones (programas presupuestarios).

Como se puede visualizar en la tabla N° 10 “Ejecución por objeto del gasto I semestre 2023”, el primer semestre del año 2023 se ejecutó mil ciento sesenta y tres millones trescientos treinta y ocho mil novecientos setenta y cuatro colones con catorce céntimos (C1,163,338,974.14), lo que representa el 48% del presupuesto institucional para el periodo 2023.

Tabla 10: Ejecución por objeto del gasto I semestre 2023

Cuenta	Presupuesto I Semestre	Ejecución I Semestre	% Ejecución
Remuneraciones	₡575,915,824.43	₡575,812,094.41	99.98%
Servicios	₡128,986,950.96	₡74,942,535.73	58.10%
Materiales y suministros	₡2,033,760.29	₡725,715.69	35.68%
Bienes Duraderos	₡62,537,303.49	₡11,304,119.79	18.08%
Transferencias Corrientes	₡504,024,570.46	₡500,554,508.52	99.31%
Total	₡1,273,498,409.63	₡1,163,338,974.14	91.35%

Fuente: Gestión Financiera, 2023

La ejecución en las partidas de “remuneraciones” y “transferencias corrientes” tuvieron un comportamiento acorde a la planificación, con porcentajes de ejecución superiores al 99%, sin embargo, el principal impacto en la ejecución presupuestaria se presenta en las partidas de “servicios”, “bienes duraderos” las cuales del monto presupuestado representan un 10% y 5% respectivamente, en el caso de “materiales y suministros” representa menos del 1% del presupuesto institucional.

En el caso de la partida de servicios, la cual presenta una ejecución del 58% el principal factor para dicho porcentaje se en el pago de honorarios de evaluadores externos (partida 1.04.99 “otros servicios de gestión y apoyo”), que según la programación, únicamente se ejecutó el 51.4% de lo planificado para el semestre, lo cual corresponde a un monto no ejecutado de treinta y tres millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos sesenta y dos colones con ochenta céntimos (₡33,574,362.80).

Además, en dicha partida se presentó una sobre estimación para proyecto “II Edición del Programa de Investigación en Enseñanza y Aprendizaje para Docentes de las Instituciones de Educación Superior Afiliadas al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) de Costa Rica”, el cual se presupuestó el 100% donde lo correcto era únicamente el 40% correspondiente al periodo 2023.

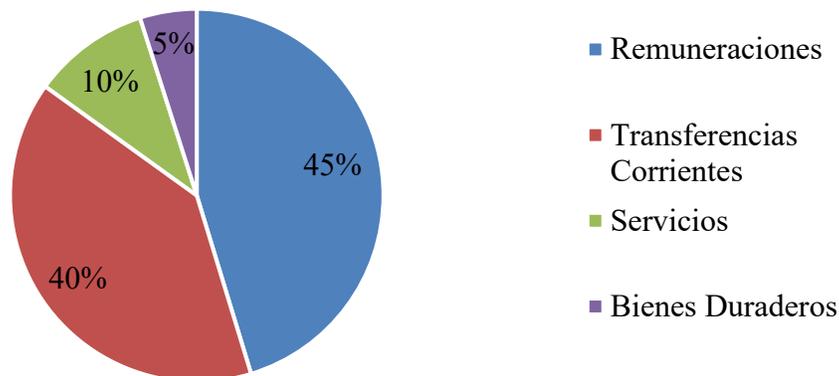
En el caso de la partida de bienes duraderos, únicamente se ejecutó el 18% de lo estimado, motivado por los retrasos en el sistema informático del Registro de Expertos. Puntualmente la partida de bienes intangibles (desarrollo de software y licencias) presenta una ejecución del 11.8%, lo que representa seis millones treinta y tres mil ochocientos cincuenta colones con treinta y cuatro céntimos (₡6,033,850.34).

Es importante destacar que otro factor que índice directamente en la ejecución es el

diferencial cambiario, el cual, se ha mantenido por debajo de la estimación realizada en el presupuesto.

La relación de la ejecución con respecto al objeto del gasto se observa en el gráfico N° 4 “Distribución ejecución presupuestaria”, en donde las partidas de “remuneraciones”, “servicios” y “transferencias corrientes” representan un 95% del total ejecutado durante el primer semestre. Hay que destacar el porcentaje de “transferencias corrientes” el cual incluye el monto por devolución del superávit periodo 2019 al Ministerio de Hacienda por un total de cuatrocientos setenta millones quinientos nueve mil ciento noventa colones con cuarenta y siete céntimos (¢470,509,190.47).

Gráfico 4: Distribución ejecución presupuestaria I semestre 2023



Fuente: Gestión Financiera, 2023

A continuación, se detallará la composición por grupos de partidas según el clasificador por objeto del gasto del Ministerio de Hacienda:

Remuneraciones

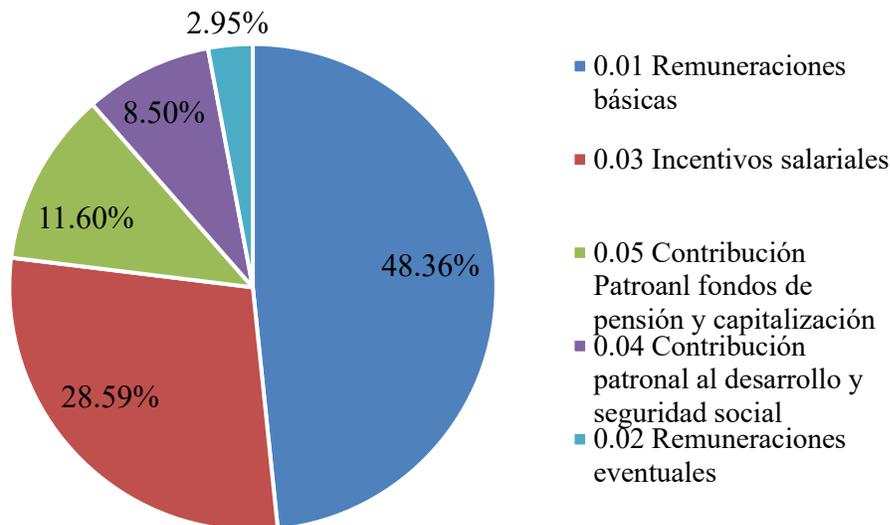
Al 30 de junio de 2023, la planilla institucional está conformada por treinta y nueve (39) plazas debidamente nombradas.

Dentro de dichas plazas, veintidós (22) plazas corresponden al régimen de salario único, catorce (14) salario compuesto y tres por servicios especiales. Como parte de estas plazas se encuentran nombrados los puestos de confianza asignados a las Direcciones institucionales, así como otros niveles operativos de la institución, según

lo establecido por el Reglamento Interno de Trabajo del SINAES.

Al cierre del mes de junio, la ejecución por concepto de remuneraciones es de quinientos setenta y cinco millones ochocientos doce mil noventa y cuatro colones con cuarenta y un céntimos (₡575,812,094.41), su distribución porcentual se puede observar en el gráfico N° 5 “Distribución partida remuneraciones I semestre 2023”.

Gráfico 5: Distribución partida remuneraciones I semestre 2023



Fuente: Gestión Financiera, 2023

Del total ejecutado en la partida de remuneraciones, el 77% lo abarca las subpartidas de “remuneraciones básicas” e “Incentivos Salariales” (anualidades, dedicación exclusiva, mérito académico). El rubro de “salarios base”, es el principal dentro de las “remuneraciones básicas”, seguido de incentivos salariales (solo para régimen de salario compuesto).

El monto total de cada uno de los grupos de partidas de “remuneraciones” se pueden visualizar en la tabla N° 11 “Ejecución detallada partida remuneraciones I semestre 2023”. El porcentaje ejecutado es del 99.98%.

Tabla 11: Ejecución detallada partida remuneraciones I semestre 2023

Cuenta	Presupuesto I Semestre	Ejecución I Semestre	Porcentaje de Ejecución
Remuneraciones Básicas	₡275,239,499.77	₡278,459,464.80	101.17%
Remuneraciones Eventuales	₡22,788,896.17	₡16,993,750.00	74.57%
Incentivos Salariales	₡159,908,771.58	₡164,597,411.02	102.93%
Contri. Patronales Seguridad Social	₡48,930,945.72	₡48,938,770.10	100.02%
Contrib. Patronales a Pensiones	₡69,047,711.19	₡66,822,698.49	96.78%
Total	575,915,824.43	₡575,812,094.41	99.98%

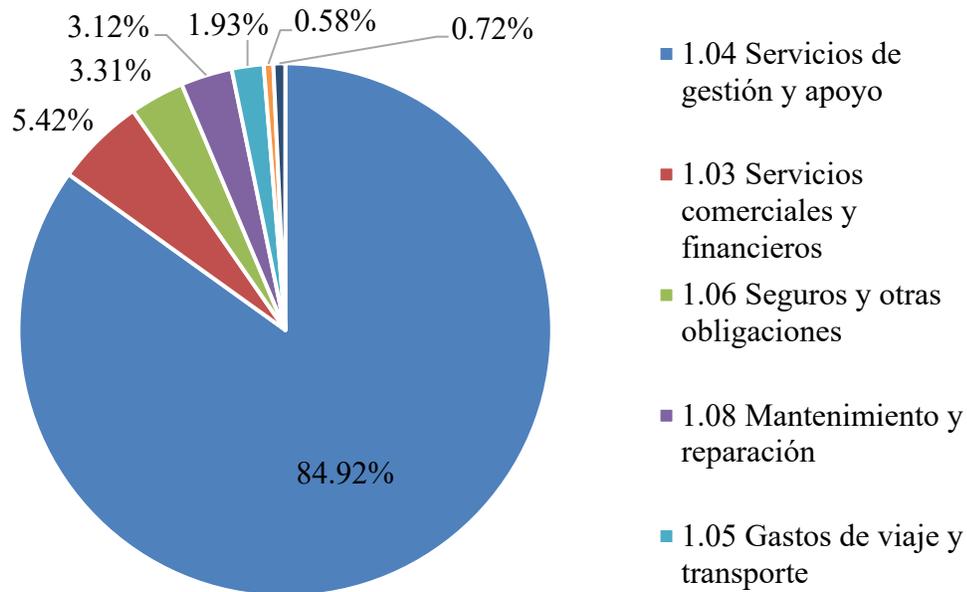
Fuente: Gestión Financiera, 2023

La partida “remuneraciones eventuales” la cual presenta un porcentaje de ejecución del 75% se vio afectada por las cesiones del Consejo Nacional de Acreditación, el cual, por aproximadamente un mes no contó con cuórum estructural, por lo cual limitó la cantidad de sesiones y por ende el pago de dietas a los concejales.

Servicios

Al finalizar el mes de junio, la ejecución por concepto de servicios cerró en setenta y cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y cinco colones con setenta y dos céntimos (₡74,942,535.72), lo cual significa el 58% del monto presupuestado para el primer semestre.

La distribución porcentual de la partida “servicios” se puede ver reflejado en el gráfico N° 6, “Distribución partida servicios I semestre 2023”. Dada la naturaleza del SINAES y quehacer, el principal rubro es “servicios de gestión y apoyo”, partida en la cual se clasifica el pago por concepto de honorarios a los evaluadores de los procesos de acreditación. Por estos servicios se ejecutó el monto de sesenta y tres millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos treinta y seis colones con setenta y tres céntimos (₡63,641,236.73), lo que representa el 85% del total ejecutado de la partida de servicios.

Gráfico 6: Distribución partida servicios I semestre 2023


Fuente: Gestión Financiera, 2023

A continuación, en la tabla N° 12 “Ejecución detallada partida servicios I semestre 2023” se puede ver el detalle del presupuesto por periodo (I semestre), así como la ejecución, en donde, según el presupuesto el monto ejecutado alcanza un porcentaje del 58%.

Las principales diferencias se dan en la partida de “servicios de gestión y apoyo”, “gastos de viajes y transportes” y “mantenimiento y reparación”, las dos primeras líneas ligadas a procesos de evaluación de carreras y los servicios de mantenimiento del sistema de información contable financiero. En cuanto a los gastos asociados a procesos de evaluación, si bien la ejecución es baja, es importante destacar que al 30 de junio, la cifra por “compromisos presupuestarios” corresponden a treinta millones setecientos dieciséis mil colones exactos (C\$30,716,000.00), por lo cual evidencia que hay que realizar ajustes en la programación (planificación) del gasto. Un factor que ha afectado las cifras es el diferencial cambiario, el cual, está por debajo del monto presupuestado (C\$730.00), los ajustes se harán visibles en el presupuesto del segundo semestre.

Tabla 12: Ejecución detallada partida servicios I semestre 2023

Cuenta	Presupuesto I Semestre	Ejecución I Semestre	Porcentaje de Ejecución
Alquileres	₡780,000.00	₡536,894.54	68.83%
Servicios Básicos	₡50,000.00	₡0.00	
Servicios comerciales y financieros	₡4,392,184.32	₡4,063,215.90	92.51%
Servicios de Gestión y Apoyo	₡106,847,937.13	₡63,641,236.73	59.56%
Gastos de viaje y de transporte	₡7,950,000.00	₡1,446,508.47	18.20%
Seguros, otras obligaciones	₡3,254,835.14	₡2,482,932.00	76.28%
Capacitación y Protocolo	₡1,206,798.29	₡434,277.98	35.99%
Mantenimiento y reparación	₡4,490,196.08	₡2,337,470.10	52.06%
Servicios diversos	₡15,000.00	₡0.00	0.00%
Total	₡128,986,950.96	₡74,942,535.72	58.10%

Fuente: Gestión Financiera, 2023

Materiales y suministros

El monto ejecutado al 30 de junio corresponde a setecientos veinticinco mil setecientos quince colones con sesenta y nueve céntimos (₡725,715.69) lo que representa un 35.68% del total presupuestado para el primer semestre. El monto presupuestado para esta partida representa el 0.16% del total del presupuesto del periodo por lo que el impacto es poco significativo.

Bienes Duraderos

La partida de bienes duraderos se puede desclasificar en el grupo de partidas “Maquinaria, equipo y mobiliario” y “Bienes duraderos diversos”, las cuales, el presupuesto para el periodo suma un total de sesenta y dos millones quinientos treinta y siete mil trescientos tres colones con cuarenta y nueve céntimos (₡62,537,303.49), de los cuales, se han ejecutado once millones trescientos cuatro mil ciento diecinueve colones con setenta y nueve céntimos (₡11,304,119.79) lo que corresponde a 18% del total del semestre.

El principal factor para la baja ejecución responde al retraso en el desarrollo de sistema de registro de expertos para lo cual a la fecha no se ha entregado por parte de la empresa ejecutora.

Transferencias Corrientes

En partida de transferencias corrientes, el monto más significativo responde a la

devolución del superávit del periodo 2019, el cual corresponde a la suma de cuatrocientos setenta millones quinientos nueve mil ciento noventa colones con cuarenta y siete céntimos (¢470,509,190.47), monto que fue dictaminado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria bajo oficio STAP-2294-2020 del 25 de setiembre de 2020.

Además se registran los movimientos a terceros relacionados al convenio entre el Consejo Nacional de Rectores y el SINAES, con relación con el uso de las instalaciones del Edificio Franklin Chang el cual se paga de forma mensual.

Como parte del convenio institucional se han transferido un total de treinta millones de colones exactos (¢30,000,000.00), lo cual representa el 50% del total anual.

Una vez analizada la ejecución del segundo semestre por objeto de gasto a continuación se hace una descripción por centros presupuestarios.

Ejecución Total

La organización presupuestaria, está asociada al Reglamento Orgánico del Sistema Nacional de Acreditación el cual establece una estructura orgánica conformada por cinco divisiones:

- **Dirección Superior (DS):** Corresponde la dirección general de la institución y comprende la gestión del Consejo Nacional de Acreditación, la Secretaría Ejecutiva del Consejo, la Dirección Ejecutiva, auditoría interna, asesoría legal y comunicación.
- **División de Evaluación y Acreditación (DE):** En esta División se gestiona los procesos de evaluación y acreditación de las carreras, programas e instituciones de Educación Superior.
- **División de Innovación, Investigación y Desarrollo (INDEIN):** En esta División se desarrollan y gestionan programas, proyectos y acciones en estas tres dimensiones, que tienen el propósito de contribuir en el cumplimiento del siguiente objetivo del SINAES: “Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen” (Ley 8256, Artículo 5, inciso a).
- **División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG):** el área que brinda servicios transversales y apoyo a la organización. (Financiero, TH, TI y proveeduría).
- **Auditoría interna.**

Comportamiento ejecución presupuestaria

El presupuesto del primer semestre del SINAES el cual asciende a mil doscientos setenta y tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos nueve colones con sesenta y tres céntimos (C1,273,498,409.63), está distribuido en los cinco centros presupuestarios el mismo, este y la ejecución del periodo se detalla en la tabla N° 13 “Detalle de Egresos, por centro de costos I semestre 2023”.

Tabla 13: Detalle de Egresos, por centro de costos I semestre 2023

Centro de costo	Presupuesto I Semestre	Ejecución	Porcentaje ejecución
Dirección Superior	Q642,887,997.10	Q637,547,194.34	99.17%
Evaluación y Acreditación	Q295,705,293.81	Q264,892,645.19	89.58%
Investigación, desarrollo e innovación	Q67,149,919.06	Q56,496,512.75	84.13%
Gestión de apoyo	Q245,687,275.97	Q182,602,163.15	74.32%
Auditoría Interna	Q22,067,923.69	21,800,458.70	98.79%
Total	Q1,273,498,409.63	Q1,163,338,974.13	91.35%

Fuente: Gestión Financiera, 2023

En la tabla N° 13 “Detalle ejecución Acumulada por objeto del gasto y centro presupuestario” podemos observar el comportamiento detallado por objeto del gasto y su vinculación con el centropresupuestario respectivo, en donde únicamente la DSAG tiene un porcentaje de ejecución menor al 80%, específicamente la ejecución del semestre corresponde a un 74%.

En la tabla N° 14 “Detalle ejecución acumulada por centro de costo y centro presupuestario I semestre 2023” se puede observar el comportamiento por partida del gasto y por centro presupuestario, esto para detallar las principales diferencias entre planificación y ejecución.

En el centro presupuestario de la Dirección Superior, la principal variación se da en la partida de servicios, en donde el monto no ejecutado corresponde a cuatro millones setecientos trece mil ciento cinco colones con sesenta y un céntimos (Q4,713,105.61) y específicamente dicho saldo corresponde principalmente a la partida “1.05 Gastos de viaje y transporte”. A nivel total la ejecución de la división corresponde al 99%.

En el caso de la División de Evaluación y Acreditación, la cual presenta una ejecución presupuestaria total del 90%, la principal desviación se da en la partida de servicios, con una ejecución del 50%, motivado a la no ejecución (honorarios) de procesos de evaluación, los cuales no se ejecutaron según la planificación y se

procederá con el mismo durante el segundo semestre, además de la afectación por el tiempo de cambio y las estimaciones presupuestaria. El monto sub ejecutado en dicha partida corresponde a treinta y un millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos diez colones con treinta y tres céntimos (¢31,648,410.33).

En la INDEIN el porcentaje de ejecución corresponde a 84%, lo que representa cincuenta y seis millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos doce colones con setenta y cinco céntimos (¢56,496,512.75) y la principal variación se da en la partida de servicios, con una ejecución del 67%.

Es importante aclarar con respecto a este 67% de ejecución (partida de servicios; servicios de gestión y apoyo), el presupuesto ordinario de la partida presenta una sobre estimación de diecinueve millones seiscientos ocho mil noventa y ocho colones con cuarenta céntimos (¢19,608,098.40) debido a que el Programa de capacitación Bases para la Investigación que inició en el 2022 se estimó el presupuesto del 100% del proyecto, siendo lo correcto únicamente el 40% para el periodo 2023 por lo tanto incide en el porcentaje de ejecución de la partida, así como obliga a reasignar dichos recursos. Si estos recursos se hubieran asignado de la manera correcta, la ejecución sería del 100%.

Esta situación y la afectación por el tipo de cambio, generó un remanente presupuestario que afecta negativamente el registro de los datos de ejecución presupuestaria de la INDEIN para el primer semestre 2023.

La DSAG, la cual presenta el menor porcentaje de ejecución (74%), la principal desviación se da en la partida de bienes duraderos, en donde la subejecución corresponde a cincuenta y un millones doscientos treinta y tres mil ciento ochenta y tres colones con setenta céntimos (¢51,233,183.70) los cuales se originan en el retraso de la entrega del sistema de registros de expertos y al diferencial cambiario.

Tabla 14: Detalle ejecución acumulada por centro de costo y centro presupuestario I semestre 2023

Centro	Presupuesto /Ejecución	Remuneración	Servicios	Materiales y suministros	Bienes duraderos	Transferencias corrientes	Total
Dirección Superior	Presupuestado	₡145,490,979.15	₡15,810,696.86	0.00	0.00	₡481,586,321.09	₡642,887,997.10
	Ejecutado	₡147,953,918.11	₡11,097,591.25	0.00	0.00	₡478,495,684.98	₡637,547,194.34
	% Ejecución	102%	70%	0%	0%	99%	99%
Evaluación y Acreditación	Presupuestado	₡215,039,778.09	₡70,077,280.42	0.00	0.00	₡10,588,235.30	₡295,705,293.81
	Ejecutado	₡218,982,005.82	₡35,322,404.09	0.00	0.00	₡10,588,235.28	₡264,892,645.19
	% Ejecución	102%	50%	0%	0%	100%	90%
Innovación, Investigación y Desarrollo	Presupuestado	₡32,591,239.08	₡32,793,974.09	0.00	0.00	₡1,764,705.89	₡67,149,919.06
	Ejecutado	₡32,806,494.10	₡21,925,312.75	0.00	0.00	₡1,764,705.90	₡56,496,512.75
	% Ejecución	101%	67%	0%	0%	100%	84%
Gestión de apoyo	Presupuestado	₡160,816,904.53	₡10,213,999.48	₡2,033,760.29	₡62,537,303.49	₡10,085,308.18	₡245,687,275.97
	Ejecutado	₡154,360,217.79	₡6,506,227.52	₡725,715.69	₡11,304,119.79	₡9,705,882.36	₡182,602,163.15
	% Ejecución	96%	64%	36%	18%	96%	74%
Auditoría Interna	Presupuestado	₡21,976,923.58	₡91,000.11	0.00	0.00	0.00	₡22,067,923.69
	Ejecutado	₡21,709,458.59	₡91,000.11	0.00	0.00	0.00	₡21,800,458.70
	% Ejecución	99%	100%	0%	0%	0%	99%
Total	Presupuestado	₡575,915,824.43	₡128,986,950.96	₡2,033,760.29	₡62,537,303.49	₡504,024,570.46	₡1,273,498,409.63
	Ejecutado	₡575,812,094.41	₡74,942,535.72	₡725,715.69	₡11,304,119.79	₡500,554,508.52	₡1,163,338,974.13
	% Ejecución	100%	58%	36%	18%	99%	91%

Fuente: Gestión Financiera, 2023

Razones que impactan la ejecución presupuestaria del 1er semestre

En el análisis realizado para este primer semestre es importante que se sinteticen las razones que han impactado la ejecución durante este primer semestre 2023

- Tipo cambiario. La política monetaria ha tenido un impacto financiero importante. Los procesos de acreditación y el pago para LASPAU implicaba el cálculo en dólares y estimaciones realizadas en el mes de agosto del año 2022. El comportamiento del diferencial cambiario a implicado variaciones cercanas a los cincuenta millones de colones (₡50,000,000.00).
- Procesos que no se presentaron: estos corresponden a un total de treinta y cinco millones doscientos nueve mil doscientos colones exactos (₡35,209,200.00) Impacta de manera especial dado que los procesos son voluntarios y aunque existe una proyección la seguridad de envío de los Informes de Autoevaluación no están garantizados en un 100%.

- Remuneraciones: con motivo de incapacidades o permiso sin goce de salario se han hecho modificaciones por un total de el monto asciende a diecisiete millones quinientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta y tres colones con sesenta y siete céntimos (¢17,546,253.67).
- Cálculo en la partida de proyecto “bases para la investigación”, por un total de diez millones ochocientos sesenta y ocho mil seis cientos veinte cuatro colones con 7 céntimos (¢10,868,624.07).

Medidas correctivas: a la fecha y como se ha ejecutado durante los últimos periodos, se da un seguimiento mensual de los disponibles presupuestarios con el objetivo de reubicar dichos saldos en proyectos enmarcados dentro del Plan anual operativo y otorgar contenido presupuestario a gastos necesarios para la operación institucional que no se contemplaban en el presupuesto ordinario.

Al cierre del primer semestre se han modificado cien millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho colones con once céntimos (¢100,664,588.11) de los cuales sesenta y seis millones setecientos once mil setecientos cincuenta y tres colones con cincuenta y tres céntimos (¢66,711,753.53) corresponde a la partida de pago de honorarios para evaluadores externos. Cabe mencionar que las modificaciones realizadas ya se encuentran en proceso de contratación administrativa para ejecutar durante el segundo semestre del periodo.